



03 MAR 2022

MAT: Acepta renuncia voluntaria de doña Erika Haydée Urbina Catalán /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0989

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, Sr. Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 0706 de fecha 03.03.2021; renueva nombramiento a contrata a doña Erika Haydée Urbina Catalán.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 13.01.2022; Nombra en calidad de titular a doña Erika Haydée Urbina Catalán.
9. La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Erika Haydée Urbina Catalán, Profesora de Educación Diferencial, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a contar del 01.03.2022.

CONSIDERANDO:

I. La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Erika Haydée Urbina Catalán, Run N° [redacted] Profesora de Educación Diferencial, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

I. Acéptese a contar del 01 de Marzo de 2022, la renuncia voluntaria a 14 (catorce) horas atendidas a su titularidad de 44 horas cronológicas semanales, por tanto, la docente quedará con una carga horaria de 30 (treinta) horas cronológicas semanales, como Profesora de Educación Diferencial en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, perteneciente a la comuna de Algarrobo, a doña Erika Haydée Urbina Catalán, Cédula de Identidad (RUN) N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (2)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	03 MAR 2022
FECHA SALIDA:	07 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°	